



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
30 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con diez minutos del día jueves treinta de diciembre de dos mil veintiuno. -----

La secretaria manifestó: buenos días, en términos de lo establecido en el Acuerdo, IEEPCO-CG-05/2020, por el que se autorizó la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, durante el periodo de medidas sanitarias, derivado de la pandemia de la de COVID-19 para el día de hoy jueves 30 de diciembre de 2021, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión ordinaria, por lo que procederé a pasar lista de asistencia nombrándoles por su nombre y agradeciendo que al escucharlo me indiquen que se encuentran presentes: ¿Consejera presidenta, Elizabeth Sánchez González? presente; ¿Consejero electoral, Wilfrido Almaraz Santibáñez? presente; ¿Consejera electoral Carmelita, Sibaja Ochoa? presente; ¿Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? presente; ¿Consejero electoral, Alejandro Carrasco Sampedro? presente; ¿Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? presente; ¿Consejera Electoral, Zaira Alhelí Hipólito López? “Ni zua” (presente); representaciones de los partidos políticos: por el Partido de Acción Nacional ¿Edgar Manuel Jiménez García? presente; por el PRI, ¿Othoniel Melchor Peña Montor? presente; por el PRD, ¿Jaime Álvarez Martínez? buen día a todos y a todas, presente; por el PT, ¿Noel Rigoberto García Pacheco? presente; por el partido Movimiento Ciudadano ¿Edgar Lagunas Calvo? presente; por el partido Morena ¿Geovany Vázquez Sagrero? presente. -----

En ese sentido le informo consejera presidenta que se encuentran presentes las siete consejerías electorales, incluyéndola a usted, y seis representaciones de los partidos políticos y la de la voz, la secretaria del Consejo, Monivet Shaley López García, presente, por lo que me permito declarar la existencia de quórum legal. -----

En uso de la voz el representante del partido Nueva Alianza Oaxaca manifestó: Nueva Alianza Oaxaca presente. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: muchas gracias, muy buenos días consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia del quórum legal, siendo las 11:00 horas con 10 minutos del día de hoy jueves 30 de diciembre de 2021, se instala la presente sesión ordinaria e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración de este Consejo General el proyecto de orden del día correspondiente. -----

En uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: secretaria, su audio está cerrado. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: gracias consejera una disculpa, con su autorización, consejera presidenta como proyecto de orden del día, tenemos como **punto uno:** aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones siguientes, ordinaria de fecha 30 de noviembre y extraordinarias, celebradas los días 8, 10, 20, 25 y 26 de diciembre, todas del año 2021; como **punto dos:** informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia; como **punto tres:** informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto en cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de quejas y denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

de Oaxaca; como **punto cuatro**: informe que rinde la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de encuestas electorales; y como **punto cinco**: asuntos generales. Es de mencionar consejera presidenta, que con fundamento en los artículos 11, numeral 1, 12, numeral 1, incisos a) y c) del reglamento de sesiones del Consejo General, así como 19 del Reglamento de administración y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de este Instituto, fue circulada en tiempo la documentación necesaria para la celebración de esta sesión ordinaria. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la Secretaría. No habiendo quién haga uso de la voz, solicito a la Secretaría someta (es interrumpida por la secretaria quien le comenta que el consejero Wilfrido Almaraz está solicitando el uso de la voz). En dicho sentido la consejera presidenta manifestó: adelante consejero Almaraz. -----

En uso de la voz, el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Sí, gracias presidenta, antes de votar el orden del día, nada más quisiera presentar la siguiente inquietud: dentro de los documentos que se van a someter a aprobación, están las actas del día 25 y del día 26, relativas a las sesiones extraordinarias urgentes que celebró este Consejo General, sin embargo, cuando se nos cita cuando se nos manda este citatorio para la sesión, en la parte final dice que no se acompaña el Acta del día 26, pero dice, no se acompaña el acta de versión estenográfica del día 26, en virtud de que todavía no estaba elaborada y que se nos manda en un alcance. Y cuando se nos manda el alcance se vuelve a reiterar que es un acta estenográfica. Yo quisiera hacer la siguiente precisión ya leí los documentos del día 25 y el Acta del día 26, y efectivamente, es una transcripción de nuestras intervenciones, es decir, es una versión estenográfica, no es un acta de la sesión, porque si fuera una acta, empezaría con el encabezado siguiente: -en la ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo las tantas horas- como se acostumbra en todas las actas que se someten a consideración de este Consejo General, y yo quiero comentar que las versiones estenográficas, se pueden pedir por cualquier integrante del Consejo General, partidos políticos e inclusive ciudadanía sin necesidad de que las versiones estenográficas se sometan a la consideración de este Consejo General, entonces, pediría definir nada más si sí son versiones estenográficas, como yo pienso que son, y cómo nos los hizo saber en los correos correspondientes, porque en ese caso no necesitan aprobación del Consejo General, lo que sí necesita aprobación es el acta y también en el ACTA hemos incluido íntegramente las versiones de que sucede en cada sesión, esto lo digo únicamente para conservar la formalidad de los documentos. En todo caso si se va a aprobar estas versiones estenográficas como actas y yo en su momento señalaré que es lo que le falta para hacer un acta para que también puedan incorporarse. Muchas gracias presidenta. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Muchas gracias, consejero. Adelante consejera Sibaja. -----

En uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias, Presidenta, advierto que ahorita ya estamos, perdón muy Buenos días a todas y todos, advierto que ya estamos por poner a consideración el proyecto del orden del día, pero no se ha preguntado a la mesa al tratarse de una sesión ordinaria, sí es que se van a agregar puntos en asuntos generales usualmente, es una situación, que ya cada comisión trabaja de manera diferente, pero puede consultarse previo a probar el orden del día y también generalmente se consulta al llegar al punto, entonces nada más quería saber si se va a preguntar al llegar al punto correspondiente para efecto de que, en caso de que alguien quiera agregar estos puntos, tenga a salvo esta posibilidad por una parte, y por la otra, suscribo todo lo que ha hecho referencia el Consejero Almaraz Santibáñez respecto de estos puntos de las actas yo también lo advertí, de hecho, lo tenía en mis notas, pero afortunadamente ya lo comentó él muchas gracias. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: gracias consejera. Si voy a todavía voy a pedir en el punto correspondiente si alguien quiere agregar algún punto todavía está pendiente y si las consejeras y consejeros no tienen inconveniente, yo pediría que se retiraran las actas y se diera cuenta en la próxima sesión ordinaria las actas a que hace mención el consejero Almaraz. Pregunto a los consejeros y consejeras si no hay ningún inconveniente que se retire. No les escucho. -----

En uso de la voz, la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa solicita una moción de orden y manifestó: al ser una determinación que ya se ha puesto a consideración del Consejo General, tendría que votarse, si se retira o si se mantiene, en el orden del día no podemos hacerlo como de manera informal. -----

En uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: en el mismo sentido y no, no es necesario retirar todo el punto porque hay otras Actas, nada más serían esas actas específicas de ese punto. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: muy bien, por favor secretaria, someta a votación si se retira este punto específico de las actas de 25 y 26 del orden del día. Adelante secretaria. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: con su autorización consejera presidenta, someto a la votación del Consejo General el retiro de las actas de sesión extraordinaria celebrada los días 25 y 26 de diciembre en el punto 1 del orden del día, para que quedara de la siguiente manera: aprobación, en su caso de los proyectos de actas de las sesiones siguientes: ordinaria de fecha 30 de noviembre y extraordinarias celebradas los días 10 y 20 de diciembre, todas del año 2021. Someto este proyecto a su votación, quien esté de acuerdo con él, si lo hace levantar la mano, por favor (consejeras y consejeros levantan la mano). Consejera presidenta le informo que el punto fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria, consejeras y consejeros y representaciones de los partidos políticos en términos de lo dispuesto por el artículo 12, Numeral 5 del Reglamento de sesiones de este Consejo General. ¿Consulta a ustedes en este momento si desean proponer algún punto en el apartado de asuntos generales? Adelante consejera Enríquez. -----

En uso de la voz, la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Si presidenta yo quisiera solicitar que se incluya o que se considere por este Consejo General incorporar a asuntos generales un agradecimiento y reconocimiento a las directoras que dejaron el cargo. ---

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: adelante señor representante del PT. -----

En uso de la voz la representación del partido del Trabajo manifestó: Sí, posicionamiento del Partido del Trabajo respecto a las nuevas designaciones de las encargadurías, por favor. -----

En uso de la voz la representación de Nueva Alianza Oaxaca manifestó: Nueva Alianza Oaxaca, por favor, un posicionamiento respecto a los nombramientos de las nuevas encargadurías también, muchas gracias. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante consejera, Sibaja. -----

En uso de la voz, la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: en el mismo sentido que quienes me han antecedido en el uso de la voz, por favor, gracias. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: ¿Alguien más? El representante del PRD, y luego el maestro Carrasco, adelante. Adelante el representante del PRD, no lo escucho adelante, consejero Carrasco. -----

En uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias presidenta, solamente para igual sumarme a que se enliste en asuntos generales un reconocimiento a las personas que fungieron en las direcciones ejecutivas y unidad jurídica, gracias. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Bien adelante el representante del PRI, por favor. -----

En uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional manifestó: gracias, consejera presidenta en el mismo sentido, una intervención por parte de esta representación en un posicionamiento con respecto a las designaciones realizadas. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Muchas gracias, ¿alguien más? el representante del PRD creo que quería hacer uso de la voz, adelante. -----

En uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática manifestó: para solicitar tiempo para hacer un posicionamiento de los nuevos encargados, por favor, presidenta

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz). Por favor, secretaria, puede dar a conocer los temas propuestos para que los enliste como conforme lo fueron solicitando. Sí, yo pediría que primero lo enliste y luego que solicitara la votación porque necesitamos saber quién va a intervenir primero, gracias. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: consejera presidenta se solicitó que en el punto número cinco de asuntos generales se incluyeran un agradecimiento a los directores que dejaron el cargo, esto por parte de la consejera Nayma Enríquez, así como por los representantes de los Partidos: del Trabajo, Nueva Alianza, la consejera Carmelita Sibaja, el consejero Alejandro Carrasco, y también el representante del PRI. Esos eran los puntos que fueron sometidos. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Sométalos a votación por favor, secretaria.

En uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática manifestó: yo también solicité la intervención, al final presidenta, gracias. -----

En uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional manifestó: también el Partido Acción Nacional, por favor. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Muy bien, adelante. Adelante secretaria, someto a consideración. -----

En uso de la voz la representación del partido Morena manifestó: Perdón, presidenta también partido Morena pide emitir un posicionamiento por favor. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante secretaria. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: consejeras y consejeros está a su consideración la aprobación de los puntos que se incluirían en el punto número 5, marcado como asuntos generales de estar de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor, (consejeras y consejeros levantan la mano). Consejera le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos los puntos a ingresar en el punto número 5. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria, por favor, continúe con el orden del día. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: Bien consejera presidenta le informo que el orden del día tiene como punto número 1 la aprobación en su caso, de los proyectos de las actas de sesiones siguientes, ordinaria de fecha 30 de noviembre y extraordinarias celebradas los días 8, 10 y 20 de diciembre del año 2021. Asimismo, consejera presidenta, me permito informarle que dichos proyectos de actas fueron circulados a las y los integrantes de este Consejo General para las observaciones y correcciones pertinentes. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, está a su consideración la aprobación de los proyectos de Acta de las sesiones del Consejo General referidas. -----

En uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: presidenta, ¿ya se aprobó el orden del día? -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Perdón, ¿secretaria? -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: consejera presidenta se aprobaron los temas de los asuntos generales propuestos, pero por una cuestión de esta Secretaría, no se sometió a votación el orden del día y en este momento si usted me lo autoriza someto a votación que el orden del día quede de la siguiente manera: aprobación en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones ordinaria de fecha 30 de noviembre y extraordinarias celebradas los días 8, 10

y 20 de diciembre del año 2021. En el punto dos, informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia.

En el punto 3, informe que presenta la Secretaría ejecutiva de este Instituto en cumplimiento al Acuerdo 11 del Reglamento de quejas y denuncias del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. En el punto cuatro el informe que rinde en la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al acuerdo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral respecto a las encuestas electorales. En el punto 5 de Asuntos Generales, se tratarán el agradecimiento que proponen la consejera Nayma Enríquez y el consejero Alejandro Carrasco a las personas que fungieron como directoras y dejaron el cargo. El posicionamiento del Partido del Trabajo, Nueva Alianza, la consejera Carmelita Sibaja Ochoa, el PRD respecto del nombramiento de las nuevas personas encargadas de estos cargos que fueron dejados. Ese sería el orden, así como del PRD, PAN y Morena. Ese sería el orden del día, consejera presidenta, consejeras y consejeros, el cual someto a su votación de manera económica sírvanse levantar la mano de estar de acuerdo con ello (consejeras y consejeros levantan la mano). Consejera presidenta le informó que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria, por favor continúe con el desahogo del orden del día. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: Con su autorización, consejera presidenta como primer punto del orden del día tenemos: la aprobación en su caso, de los proyectos de las actas de sesiones ordinarias de fecha 30 de noviembre y extraordinarias de los días 8, 10 y 20 de diciembre, todas del año 2021, haciéndole de su conocimiento que estas actas fueron circuladas a las y los integrantes de este Consejo General para las observaciones y correcciones pertinentes. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, está a su consideración la aprobación de los proyectos de Acta de las de las sesiones del Consejo General referidas. Adelante consejera Sibaja. -----

En uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias, presidenta, ya había solicitado copias certificadas de algunas de las actas. En este momento únicamente quiero agregar que solicito copia certificada de la grabación, acta y versión estenográfica de la sesión de 8 de diciembre. Por favor, muchas gracias. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Muy bien. No habiendo quién haga uso de la voz, solicitó a la Secretaría. ¿consejero Carrasco? -----

En uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: gracias, una consulta nada más, me parece que no se aprobó la dispensa de la lectura de estos documentos.

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: secretaria, por favor. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: No, no se puso a consideración del Consejo la dispensa la lectura, ¿consideran ustedes que se tienen que poner a consideración del Consejo en este momento, la dispensa la lectura para hacerlo del conocimiento, consejera presidenta, consejeros? -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: someta votación la dispensa, secretaria. ---

En uso de la voz la secretaria manifestó: En este momento, someto a votación del Consejo de las consejeras y los consejeros, la dispensa de la lectura de todas y cada una de las actas que serán aprobadas en el punto número 1 de estar de acuerdo, por favor, levanten la mano de manera económica (consejeras y consejeros levantan la mano). Consejera presidenta le informo que fue aprobada la dispensa de las lecturas del Acta de manera unánime. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: Una vez aprobada la dispensa, someto a su votación la aprobación, en su caso, de los proyectos que les fueron hechos llegar en tiempo y forma por esta Secretaría. De nominal manera podrían expresar el sentido de su voto, ¿consejero electoral, Wilfrido Almaraz Santibáñez? A favor; ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? A favor, secretaria; ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? a favor secretaria; ¿consejero electoral, Alejandro Carrasco Sampedro? A favor; ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? A favor; ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? Lhen guich (“a favor”), perdón, consejera no la escuché, consejera le pido una disculpa, le ofrezco una disculpa esta secretaria ejecutiva no habla lengua materna que usted habla, me lo podría decir en castellano, por favor o en español. Una disculpa también a la secretaria ejecutiva, ya desde el inicio del proceso electoral, hemos marcado, al menos yo he marcado que solo uso lengua indígena en mis intervenciones, en lo que corresponde a este sentido, en las actas de acuerdo ya está establecido la escritura y su traducción respectiva, pero por respeto a usted y su nueva integración le voy a decir que es “a favor”. En el futuro me mantendré solo en zapoteco y estrictamente en zapoteco, Gracias. Gracias consejera le agradezco la atención que tuvo para con esta encargada; ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? A favor. Consejera presidenta, consejeras y consejeros, el proyecto de actas de sesiones ya referidas, han sido aprobadas por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria por favor, proceda con el desahogo del orden del día. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: Con su autorización consejera presidenta como segundo punto en el orden del día tenemos el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia y procederé a dar lectura a la versión ejecutiva del informe correspondiente, el cual de igual manera ya se les hizo llegar de manera completa a todos y cada una de las consejeras y los consejeros que integran este órgano. (A continuación, se transcribe íntegramente el informe completo). -----

## **INFORME QUE RINDE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN LA MATERIA,**

### **Sesión Ordinaria 30 diciembre 2021**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción XVIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, respetuosamente se rinde al Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el informe relativo a las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales Electorales competentes, del periodo del 27 de noviembre al 25 de diciembre del 2021, al tenor siguiente:

1. Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número PES/141/2021, promovido por el ciudadano Víctor Manuel Jijón Mendiola, en contra del Ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, por la probable comisión de colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos en la demarcación del Municipio de Huajuapán de León, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

*“PRIMERO. Este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es competente para resolver el presente procedimiento especial sancionador.*

**SEGUNDO.** *Se declaran inexistente la infracción a la normativa electoral denunciada.*

**TERCERO.** *Notifíquese a las partes, como ha quedado precisado en el apartado correspondiente.”*

2. Con fecha veintiséis de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con el número JDC/236/2021, promovido por el Ciudadano Benito Martínez López, en contra del acuerdo de desechamiento de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, dictado en el expediente CQDPCE/PES/123/2021, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** *Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, en términos del considerando PRIMERO de este fallo.*

**SEGUNDO.** *Se desecha de plano la demanda que dio origen al presente medio de impugnación, en términos del considerando SEGUNDO de esta resolución.”*

3. Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número PES/062/2021, promovido por el ciudadano Víctor Javier Martínez Reyes, en contra de los ciudadanos Isidro César Figueroa Jiménez, Carlos Wilfrido López Salinas, Presidente del Comité Municipal del Partido Nueva Alianza en Miahuatlán de Porfirio Díaz y José Manuel Calderón Cisneros por la probable comisión de actos anticipados de Campaña, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** *Se acredita la existencia de actos anticipados de campaña, atribuidos a los ciudadanos Isidro César Figueroa Jiménez y Carlos Wilfrido López Salinas, en términos de lo expuesto en la presente sentencia.*

**SEGUNDO.** *Se amonesta públicamente a Isidro César Figueroa Jiménez y Carlos Wilfrido López Salinas y se les exhorta a que en lo sucesivo ajusten su conducta a la normativa electoral.*

**TERCERO.** *Se absuelve al ciudadano José Manuel Calderón Cisneros de la infracción imputada en su contra.”*

4. Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número PES/148/2021, promovido por el ciudadano Benito Martínez López, en contra del ciudadano Emilio Montero Pérez y Frente Unido de Comunidades Oaxaqueñas (FUCO), por la presunta comisión de infracciones a la normativa electoral consistente en actos anticipados de campaña en la demarcación de Juchitán de Zaragoza, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** *Se declaran inexistentes las infracciones a la normativa electoral denunciadas.*

**SEGUNDO.** *Notifíquese a las partes conforme a derecho.”*

5. Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del

Ciudadano, identificado con el número JDC/277/2021, promovido por DATO PROTEGIDO, en contra de la omisión de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral de realizar la instrucción correspondiente a la queja interpuesta por la actora el siete de julio de dos mil veintiuno, así como la violencia política en razón de género ejercida por el Presidente Municipal y Secretaría Particular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Lachiguirí, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

***“PRIMERO. Este Tribunal se declara incompetente para conocer y resolver el presente juicio, en términos del CONSIDERANDO SEGUNDO de este fallo., en términos del CONSIDERANDO SEGUNDO de este fallo.”***

6. Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número PES/226/2021, promovido por el ciudadano Hermenegildo Santiago Guerra y otros, relacionadas con la realización de las elecciones extraordinarias de autoridades municipales debido a que el pasado seis de junio no se realizaron las elecciones, en particular la elección de Concejales del Ayuntamiento del Municipio de Santa María Xadani, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

***“PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el juicio, en términos del considerando PRIMERO de este fallo.***

***SEGUNDO. Se declara fundado el agravio planteado en términos del considerando CUARTO de esta sentencia.***

***TERCERO. Notifíquese a las partes en los términos precisados en el presente fallo.”***

7. Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio Electoral de los Sistemas Normativos Internos, identificado con el número JNI/21/2021, promovido por el ciudadano Luis Comonfor Hidalgo y otros, en contra de la omisión de validar y expedir la constancia de mayoría como concejales del Municipio de San Mateo del Mar electos el dieciocho de abril del dos mil veintiuno, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

***“PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, en términos del CONSIDERANDO PRIMERO de este fallo.***

***SEGUNDO. Se desecha de plano el juicio Electoral de los Sistemas Normativos Internos, en términos del CONSIDERANDO SEGUNDO de esta resolución.***

***TERCERO. Notifíquese a las partes en los términos del CONSIDERANDO TERCERO de esta resolución.”***

8. Con fecha tres de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Recurso de Inconformidad de Elección de Ayuntamientos identificado con el número RIN/EA/114/2021, promovido por el PARTIDO DEL TRABAJO, a fin de impugnar la ilegitimidad del ciudadano Carlos Rigoberto Chacón Pérez, como concejal propietario electo a la primera fórmula, en el Ayuntamiento de la Villa de Zaachila postulado por el Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:



**“PRIMERO.** Se desecha de plano la demanda de conformidad con lo razonado en la presente sentencia.

**SEGUNDO.** Notifíquese a las partes conforme a derecho.”

9. Con fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Recurso de Inconformidad de elección de Ayuntamientos identificado con el número RIN/EA/113/2021, promovido por Partido del Trabajo, a fin de impugnar la ilegitimidad del ciudadano Carlos Rigoberto Chacón Pérez, como concejal propietario electo a la primera fórmula, en el Ayuntamiento de la Villa de Zaachila postulado por el Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Se desecha de plano la demanda, en los términos de la presente sentencia.

**SEGUNDO.** Notifíquese a las partes conforme a derecho.”

10. Con fecha tres de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número PES/173/2021, promovido por DATO PROTEGIDO, en contra de Lázara García Flores y otros, por la probable comisión de actos constitutivos de violencia política en razón de género en la demarcación de San Juan Bautista Valle Nacional, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Este Tribunal se declara incompetente en razón de la materia para conocer los hechos atribuidos a Juan Mendoza Miguel, Bartolo Bautista Orozco y Basilio González Avelino.

**SEGUNDO.** Se declara inexistente la violencia política en razón de género atribuida a Magdalena Rodríguez Cruz.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes en los términos precisados en el presente fallo.”

11. Con fecha diez de noviembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número PES/171/2021, promovido por Víctor Manuel García García, en contra del ciudadano Francisco Martínez Neri y otros, por la presunta comisión de infracciones en materia electoral, consistente en la realización de actos anticipados de campaña y proselitismo dentro de la demarcación de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“ÚNICO.** Se sobresee el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/171/2021, en términos de la presente resolución”.

12. Con fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con el número JDC/264/2021, promovido por el ciudadano Marcelo Bautista González, en contra del acuerdo del Consejo General número IEEPCO/CG/97/2021, por medio del cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, aprobó la convocatoria dirigida a la ciudadanía mexicana interesada en participar en la observación electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Se revoca el punto de acuerdo QUINTO del acuerdo IEEPCO-CG-97/2021.

**SEGUNDO.** Se ordena al Consejo General y a los titulares de las áreas de Comunicación Social e informática de este Tribunal, que den cumplimiento al apartado de efectos de la presente sentencia.

**TERCERO.** Se ordena al Encargado del Despacho de la Secretaría General, que, de manera inmediata, remita copia certificada de la presente sentencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como cumplimiento a lo ordenado por dicha autoridad federal, en el expediente SUP-JDC/1376/2021.”

13. Con fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número PES/175/2021, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del ciudadano Nicolás Pioquinto Martínez, otrora candidato propietario a Diputado a una Diputación postulado por el Partidos Nueva Alianza, por la presunta comisión de infracciones a la normativa electoral consistentes en el uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“ÚNICO.** No se acreditaron las infracciones a la normatividad electoral denunciadas.”

14. Con fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número PES/177/2021, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del ciudadano Emmanuel Alejandro López Jarquín, por la presunta comisión de conductas que afectan el principio de equidad en la contienda electoral, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Son inexistentes las infracciones a la normativa electoral, atribuidas al Ciudadano Emmanuel Alejandro López Jarquín, en su carácter de Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, de ello, de conformidad con lo expuesto en el considerando 7, de la presente sentencia.

**SEGUNDO.** Notifíquese a las partes conforme a derecho.”

15. Con fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número PES/176/2021, promovido por el Partido del Trabajo, en contra de la ciudadana Vila Martínez Cortes y otros por actos que contravienen la normativa electoral consistente en el Uso indebido de recursos públicos, proselitismo y promoción personalizada en la demarcación territorial del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente Procedimiento especial sancionador, en términos del considerando PRIMERO de este fallo.

**SEGUNDO.** Se declaran inexistentes las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos e inequidad en la contienda y promoción personalizada, en términos del considerando CUARTO de este fallo.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes en los términos precisados”

16. Con fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número PES/60/2021, promovido por la ciudadana Mariana Vidal Gómez y Teresa Lechuga Díaz, en contra de la ciudadana Laura Estrada Mauro, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, dentro de la demarcación territorial de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Se acredita la existencia de las violaciones a la normativa electoral consistentes en actos anticipados de campaña atribuidos a la ciudadana Laura Estrada Mauro, de conformidad con lo determinado en la presente sentencia.

**SEGUNDO.** Se declara inexistente la infracción consistente en actos anticipados de precampaña y entrega de apoyo gubernamental.

**TERCERO.** Se impone a la denunciada, una amonestación pública de conformidad con lo determinado en la presente ejecutoria.

**CUARTO.** Notifíquese a las partes en los términos ordenados.”

17. Con fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número PES/174/2021, promovido por el ciudadano Jonathan García Cerqueda, en contra del ciudadano Juan Rebollar Pérez, por la probable comisión de actos anticipados de campaña, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca es competente para resolver el presente Procedimiento especial sancionador.

**SEGUNDO.** Se declara inexistente la infracción a la normativa electoral denunciada.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes, como ha quedado precisado en el apartado correspondiente.”

18. Con fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el procedimiento especial sancionador en el expediente identificado con el número PES/169/2021, promovido por el ciudadano Félix Carrera Navarro, en contra del ciudadano Jesús Ernesto García Velásquez y Lorena Mejía Carrera, por la probable comisión de actos que contravienen el artículo 137 de la constitución local en la demarcación territorial de San Felipe Jalapa de Díaz, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca es competente para resolver el presente procedimiento especial sancionador.

**SEGUNDO.** Se declaran inexistentes las infracciones a la normativa electoral atribuidas a Jesús Ernesto García Velásquez y a Lorena Mejía Carrera..

**TERCERO.** Notifíquese a las partes, como ha quedado precisado en el apartado correspondiente.”

19. Con fecha diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número PES/278/2021 promovido por la ciudadana Ariadna Natividad Sierra Vásquez otrora candidata a segundo concejal propietaria por el partido del Trabajo en el Municipio de Santiago Juxtlahuaca, en contra de la omisión de expedir a su favor la constancia de asignación por el Principio de Representación Proporcional, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** *Este Tribunal Electoral del Oaxaca, es competente para resolver el presente juicio.*

**SEGUNDO.** *Se declaran fundados los agravios hechos valer por la parte actora.*

**TERCERO.** *Se deja sin efectos la constancia de asignación de regiduría por el principio de representación proporcional expedida al ciudadano Humberto López Martínez,*

**CUARTO.** *Se ordena al Consejo General del Instituto Estatal Electoral expida la constancia de asignación a la actora en términos de lo establecido en los efectos de la presente sentencia.*

**QUINTO.** *Se declara inexistente la violencia política en razón de género que adujo sufrir la actora.*

**SEXTO.** *Se ordena remitir a la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, copia certificada de la presente ejecutoria, así como de la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa, en el juicio electoral identificado con la clave SX-JDC-1549/2021, para los efectos legales correspondientes.*

**SÉPTIMO.** *Remítase copia certificada de la presente sentencia a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para su conocimiento en los términos precisados*

*Notifíquese personalmente a la actora en el domicilio que al efecto tiene designado, y mediante oficio a las autoridades señaladas como responsables por conducto del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.”*

20. Con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con el número JDC/300/2021, JDC/301/2021 y JDC/309/2021, promovido por la ciudadana Sandra Guadalupe Cruz Martínez, Abigail Salazar Jiménez, María Esmeralda Cabañas Cortes y otras, quienes controvierten la sesión especial de cómputo de la elección de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de Huajuapán de León, en particular la expedición de las constancias de asignación por el Principio de Representación proporcional, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** *Se acumulan los juicios ciudadanos JDC/301/2021 y JDC/309/2021, al diverso JDC/300/2021.*

**SEGUNDO.** *Se confirman los actos controvertidos, en términos de lo razonado en el apartado 7.3 de la presente sentencia.*

**TERCERO.** *Notifíquese personalmente a las actoras y a los terceros interesados en los domicilios señalados en autos, y mediante oficio a la autoridad responsable por conducto del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en términos de lo establecido en los artículos 26, 27, 29 y 108, numeral 2, de la Ley de medios.”*

21. Con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el régimen de los Sistemas Normativos Internos, identificado con el número JDCI/84/2021, promovido por Rosendo Acevedo Cruz, quien se ostentó como Consejero Electoral Propietario del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Oaxaca, en contra de la Presidenta Municipio Comunitaria de quien se reclama la celebración de la asamblea de veintitrés de septiembre del año en curso, por medio del cual se le revocó su cargo y de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de quien se reclama la emisión del acta de sesión del Consejo Municipal de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, en el cual tomó protesta de las nuevos consejeros electorales municipales, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** *Este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca es competente para resolver el presente juicio.*

**SEGUNDO.** *Se declaran infundados los agravios hechos valer por el actor.”*

*Notifíquese personalmente a la parte actora en el domicilio señalado; a los terceros interesados en los términos establecidos en los acuerdos de cinco y dieciséis de noviembre del año en curso; y mediante oficio a las autoridades señalados como responsables, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Medios de Impugnación.*

22. Con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en el expediente identificado con el número JDC/258/2021 promovido por el ciudadano Santiago García Sandoval y Daniel Ávila Serrano, en contra de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos Prerrogativas y Candidatos Independientes del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el reconocimiento de los nombramientos de los nuevos titulares de la Secretaría General y la Secretaría de Organización del Partido Unidad Popular, en su página web, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** *Este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es competente para resolver el presente juicio ciudadano.*

**SEGUNDO.** *Se declara infundado el agravio hecho valer por la parte actora.*

**TERCERO.** *Notifíquese a las partes, como ha quedado precisado en el apartado correspondiente.”*

23. Con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número PES/101/2021, promovido por DATO PROTEGIDO, en contra de los ciudadanos Mario Ochoa de los Santos y Héctor Ochoa de los Santos en contra de actos que adujo como constitutivos de violencia política en razón de género, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

***“PRIMERO.*** *Se declara inexistente la violencia política por razón de género denunciada.*

***SEGUNDO.*** *Notifíquese a las partes conforme a derecho.”*

24. Con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número JDC/315/2021, promovido por el ciudadano Rafael René Dávila Barrientos, quien se ostentó como ciudadano indígena originario y vecino del Municipio de Villa de Etla, Oaxaca y ex candidato a primer concejal suplente de la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México para integrar el Ayuntamiento de Villa de Etla para el periodo 2022-2024, en contra de la expedición de la Constancia de asignación por el Principio de Representación proporcional referida, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

***“PRIMERO.*** *Se sobresee la demanda, respecto de los actos señalados sobre la inelegibilidad del candidato por representación proporcional, de acuerdo a lo razonado en la presente sentencia.*

***SEGUNDO.*** *Se confirma el acto impugnado, de acuerdo a lo razonado en el presente fallo.*

***TERCERO.*** *Notifíquese a las partes conforme a derecho.”*

25. Con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número JDC/194/2021 promovido por dato protegido, en contra del Presidente Municipal y Asesora Jurídica y elementos de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, por actos que pueden constituir violencia política de género, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

***“PRIMERO.*** *Este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el agravio referente a la omisión del Presidente Municipal, Asesora Jurídica y cuerpo policial del Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, de obstruirle el ejercicio del cargo para el cual fue electa y violencia política en razón de género.*

***SEGUNDO.*** *Se declaran infundados los agravios hechos valer por la actora.*

***TERCERO.*** *Se declara la inexistencia de la violencia política en razón de género atribuidas al Presidente Municipal, asesora jurídica y elementos de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, en términos del apartado IV del presente fallo.”*

26. Con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía identificado con el número JDCI/58/2021 y acumulado JDCI/81/2021, promovido por el ciudadano Bernabé Chávez García y Víctor García Cruz, regidor de Hacienda y síndico del Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán Oaxaca, en el que reclaman diversos actos en su contra por violaciones a sus derechos político electorales de votar y ser votados y ejercer violencia por ser adultos mayores. la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

***“PRIMERO.*** *Este Tribunal se declara incompetente para conocer los actos reclamados por el actor, identificado con el numeral 14, y que hizo valer en su escrito de demanda, en términos de lo razonado en la presente sentencia.*

**SEGUNDO.** Se declaran infundados e inoperante, los motivos de disenso reclamados por el actor, identificados con los numerales 13, 15 y 16, en términos de lo razonado en la presente determinación.

**TERCERO.** Se declaran fundados los restantes motivos de disenso, reclamadas por el actor, consistentes en la obstaculización del ejercicio de su cargo, así como su destitución, de acuerdo a lo razonado en el presente fallo.

**CUARTO.** Es inexistente la violencia política por la condición de ser adulto mayor en contra del actor, por los integrantes del cabildo de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, Oaxaca, en términos de lo razonado en la presente sentencia.

**QUINTO.** Se ordena al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de san Francisco, Jaltepetongo, Nochixtlán, Oaxaca y a las autoridades vinculadas para que den cumplimiento con lo ordenado en la presente determinación.

**SEXTO.** Notifíquese a las partes conforme a derecho.”

27. Con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el régimen de los sistemas normativos internos, identificado con el número JDCI/65/2021, promovido por la ciudadana Estela Virgen Olavarri Montero, en contra del acuerdo del Consejo General de este Instituto, por el que controvierte el acuerdo del Consejo General de este Instituto, identificado con el número IEEPCO-CG-SNI-31/2021, por el que se determinó calificar jurídicamente válida la elección extraordinaria del agente Municipal de la Agencia de Huazantlán del Rio, del Municipio de San Mateo del Mar, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, es competente para resolver el presente Juicio ciudadano.

**SEGUNDO.** Se declaran infundados e inoperantes los agravios hechos valer por la actora, en términos del apartado QUINTO de esta sentencia.

**TERCERO.** Se confirma el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-31/2021, en términos del apartado QUINTO, de esta sentencia.”

28. Con fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictó resolución en el Juicio Electoral de los Sistemas Normativos Internos. identificado con el número JNI/19/2021, promovido por el ciudadano Tomás Alejandro García Ochoa, Genaro Jiménez Velasco y Gloria Cruz, en contra del acuerdo del Consejo general de este Instituto, identificado con el número IEEPCO-CG-SNI-22/2021, en el que calificó como válida la terminación anticipada de mandato del Presidente Municipal y el Regidor de Aguas Agricultura y Panteones del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, en términos del considerando PRIMERO de este fallo., en términos del considerando PRIMERO de este fallo.

**SEGUNDO.** Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-22/2021, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes en los términos del considerando OCTAVO de esta resolución.”

29. Con fecha diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó resolución en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número SX-JDC-1566/2021, promovido por DATO PROTEGIDO, en contra de Pedro Alfredo Aquino Amaya y otros, a fin de controvertir la sentencia de veintiséis de noviembre en el expediente JDCI/69/2021, por al que el Tribunal Electoral Local se declaró incompetente para conocer dicho juicio por razón de la materia, con actos relacionados con el municipio de San Andrés Zautla, Oaxaca, la sentencia de mérito determinó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Se confirma la sentencia impugnada.

**SEGUNDO.** Se ordena remitir el escrito presentado por la parte actora en la instancia local, así como sus anexos, a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, previa copia certificada de la misma conste en el presente expediente, a fin de que la referida autoridad, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo que en Derecho corresponda.”

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria, señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración el informe que rinde la Secretaría. Adelante consejera Sibaja. -----

En uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta, nuevamente, únicamente para precisar que he solicitado información vía oficio dirigido a la Presidenta el 21 de diciembre, respecto del cumplimiento de la sentencia a la que ha hecho referencia a la secretaria en su informe que es el JDC/226, hasta el momento no he obtenido ningún tipo de respuesta, espero pueda ser a la brevedad, y por lo que hace al cumplimiento de sentencia del JDC/264 de 2021, el informe que tengo de la maestra Minerva previo a dejar el cargo como Directora Ejecutiva de Educación Cívica, me comentó que este proceso ya está casi concluido, ya se hicieron las traducciones de esta convocatoria en lenguas, faltaría únicamente cumplir con la traducción al braille, me comentó que ya estaba el expediente administrativo con las cotizaciones y todo lo relativo, a efecto de poder realizar la traducción de esta convocatoria al Braille. Espero toda vez que hace unos instantes, previo al inicio de esta sesión, se han presentado ya de manera formal con este Consejo Genel quienes van a estar en las encargadurías de despacho, pueda darse continuidad a la brevedad a estos trabajos, a efecto de no incurrir en responsabilidad porque tenemos ya un plazo establecido y otro vencido por parte del Tribunal Electoral del Estado, es cuánto. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias consejera de inmediato se le enviará la información que solicita. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Bueno, no habiendo quién haga uso de la voz, damos por recibido el informe correspondiente, proceda la Secretaría con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: con su autorización, consejera presidenta como tercer punto en el orden del día, tenemos informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto en cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de quejas y denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, procederá a la lectura a la versión ejecutiva



del informe correspondiente. Esta secretaría informa que respecto a los procedimientos ordinarios sancionadores correspondientes al año 2021, se cuenta con el registro de 21 expedientes, de los cuales 1 fue declarado improcedente, 1 reencausado a procedimiento especial sancionador, 12 fueron desechados por no ratificar la denuncia y los 7 restantes siguen en trámite correspondiente. En relación a los procedimientos especiales sancionadores del año 2020, se cuentan con dos expedientes, los cuales versan sobre violencia política contra las mujeres en razón de género y para lo que va del año 2021. Respecto al proceso electoral 2020-2021, se cuentan con 427 expedientes, de los cuales 375 versan sobre actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso de recursos públicos, y 52 tratan de violencia política contra las mujeres en razón de género. De la totalidad de los expedientes, 158 fueron remitidos al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para su resolución, 193 expedientes fueron desechados y en 8 expedientes se declaró la incompetencia. Por lo que respecta al proceso electoral 2021-2022, se cuenta con 17 expedientes; los cuales los cuales se encuentran en trámite en cuanto a los Cuadernos de Antecedentes relativos al proceso electoral 2020-2021 formados con motivo de las investigaciones de carácter preliminar, la Comisión de quejas y denuncias o procedimiento contencioso electoral instruye 187 investigaciones, de las cuales: 73 se han desechado, 42 fueron declarados como un incompetencia de dicha comisión y 16 fueron reencausados a Procedimiento Especial Sancionador, respecto al proceso electoral 2021-2022, se cuenta con 19 Cuadernos de Antecedentes que versan sobre los actos anticipados de campaña, los cuales: 14 se encuentran en etapa de investigación preliminar para determinar la vía correspondiente, en 4 se han declarado el desechamiento, y 1 fue reencausado a Procedimiento Especial Sancionador. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales está a su consideración el informe que rinde la Secretaría. Adelante consejera Sibaja. En uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta, referir nuevamente que previo al inicio de esta sesión se nos han sido presentadas de manera formal las personas que se van a encargar del despacho en ese sentido, sí quiero hacer de conocimiento de la ciudadanía en general que se incorpora a los trabajos en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral la doctora Maribel Mendoza, la verdad no la conozco, pero hago votos porque podamos trabajar de manera muy cercana en la atención de todos estos procedimientos que tenemos ya en curso y de cara a la toma de protesta de mujeres que han resultado electas, así como del inicio de las precampañas en este proceso electoral que estamos organizando, es cuánto. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias consejera ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? No habiendo quién haga uso de la voz, damos por recibido el informe correspondiente y proceda la Secretaría con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: con su autorización, consejera presidenta, como cuarto punto del día tenemos informe que rinde la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento del acuerdo al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, el Instituto Nacional Electoral respecto a las encuestas electorales y procederé a dar lectura a la versión ejecutiva del informe correspondiente. De los resultados del monitoreo de medios impresos, en materia de Encuestas Electorales, sondeos de opinión y conteos rápidos no institucionales, que se realizó del 27 de noviembre al 27 de diciembre de 2021; esta Secretaría informa que se registraron cinco publicaciones en medios impresos de las cuales todas son encuestas electorales, la primera el día 28 de noviembre, en los medios impresos Noticias y El Imparcial titulada "*Encuesta sobre preferencias electorales en el Estado de Oaxaca*" realizada por la empresa De las Heras Demotecnia 2.0 S.A de C.V.; la segunda el día 12 de diciembre, en El Imparcial, titulada "*Encuesta Intención del Voto Elección Gobernador*", realizada por Demoscopia Digital; la tercera el día 13 de diciembre, en medio impreso El Herald de México titulada "*Encuesta de preferencias electorales por partido en el estado de Oaxaca*" realizada por Opinión Pública,

Marketing e Imagen S.A de C.V. la cual fue retomada en los espacios de Radio y TV con los que cuenta dicho medio de circulación nacional; la cuarta también corresponde al 13 de diciembre misma que fue publicada en El Universal titulada *“Percepciones y preferencias electorales del estado de Oaxaca”* realizada por El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.; y la quinta el día 15 de diciembre, en Tiempo titulada *“Encuesta Telefónica Intensión de Voto para Gobernador en Oaxaca”* realizada por Massive Caller. El objetivo de dichas encuestas fue dar conocer la intención del voto para las elecciones a la gubernatura para la jornada electoral de junio de 2022. Así mismo, los días 29 de noviembre, 02, y 10 de diciembre, la empresa Massive Caller realizó una Encuesta Telefónica Estatal; el 30 de noviembre, la empresa Cripeso realizó la encuesta *“Rumbo a la Gubernatura 2022”*; el 05 de diciembre, la empresa Hersalcop realizó la encuesta *“Reporte Preelectoral gubernatura de Oaxaca 25 de noviembre 2021”*, todas para conocer la intención de voto para elegir a la Gobernadora o Gobernador de Oaxaca, las cuales fueron publicadas en medios digitales, mismas que como se recibieron serán remitidas el Instituto Nacional Electoral como lo establece el artículo 146 del Reglamento de Elecciones, es la cuenta consejera presidenta. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Muchas gracias, secretaria consejeras y consejeros electorales, está a su consideración el informe que rinde la Secretaría. No habiendo quién haga uso de la voz, damos por recibido el informe correspondiente, proceda la Secretaría al desahogo del siguiente punto del orden del día. Por favor. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: Con su autorización, consejera presidenta como quinto punto en el orden del día tenemos asuntos generales, dentro de los cuales quedó como en el primer punto, el agradecimiento a las directoras que dejaron el cargo, que fue propuesto tanto por la consejera Nayma Enríquez, como por el consejero Alejandro Carrasco. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: gracias secretaria, adelante consejera Nayma. -----

En uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: muchas gracias, muy buenos días, agradezco que se haya aprobado mi solicitud para incorporar en Asuntos Generales mi intervención, haré uso de mi voz pública con absoluta responsabilidad y madurez al amparo de la norma que me faculta para hacerlo. El mensaje que quiero compartir está dirigido únicamente a 3 mujeres: Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla; Maestra Zaira Tello Hernández; y Maestra Gabriela Gómez Esteban: es un mensaje de agradecimiento, lo he preparado desde mi más amplio reconocimiento a su labor y a su compromiso profesional lo diré como mujer feminista, como consejera electoral y como compañera de trabajo. Cuando fui designada por el Consejo General del INE en octubre de 2017 y llegué a este noble Instituto, no sabía a qué me enfrentaría, ni con quién me toparía, en las escaleras conocí a algunas personas que me recibieron con cariño y me orientaron, con el paso de los días tomé la decisión de hablar poco y escuchar mucho, poner atención aprender, saludar, presentarme a acercarme a conocer las áreas y los espacios, me subí a un tren que iba en marcha desde hacía años, cometí algunos errores, la gente del Instituto me ayudó a corregir. Durante mi toma de protesta como integrante de la autoridad electoral administrativa recibí valiosos mensajes que aún aquilato en mi corazón, también recibí un tweet en el que un señor muy disgustado dijo desde su voz misógina: que mi colega Carmelita Sibaja y yo además de rateras, feas y putas, seguramente habríamos hecho algo para haber llegado a este espacio. No repetiré las palabras que usó, pero no se me olvida porque elegí no olvidar, es un recordatorio permanente de que a las mujeres no se nos quiere en estos espacios. Todas estamos expuestas, ninguna estamos a salvo, ninguna. En distintos momentos las conocí a ustedes 3, con la primera que crucé palabra fue contigo, Maestra Zaira Tello Hernández, tu energía y habilidad para reír y sortear dificultades me calmó mucho, me dio seguridad, me sentí tranquila y cuidada porque todo lo que sabes y tu admirable pasión por el derecho electoral me lo compartiste y me contagiaste, no logré contagiarme de tu pasión por el fútbol porque soy floja, pero seguiré admirándote por mucho y por todo, siempre sé que por 12 años colaboraste en el IEEPCO y construiste mucho de lo que hoy es esta

institución, celebré emocionada que fueras designada por el Consejo General como directora y sé que en donde estés lograrás grandes cosas, muchas gracias Zaira querida. Maestra Minerva Ríos Padilla, de verdad que logramos reírnos mucho, en medio de angustias y estrés, gracias por enseñarme tantos detalles, por decirme, desde tu experiencia como directora y como profesional, qué soluciones había que implementar, qué obstáculos existían y cómo resolver, gracias por platicar, por hablar de libros, por correr a medianoche para sacar adelante los trabajos y por los abrazos.

Minerva me abrazaste mucho muchas veces, gracias por tu dedicación, por tu resistencia y por tu estatura profesional que nos ayudó tanto en este Instituto. Eres revolucionaria Maestra Minerva donde estés, sé que le cambiarás una coma más a la historia, muchas gracias por todo. Maestra Gabriela Gómez, Esteban, Gabi, mi Gabi querida, gracias por serenarme con tu energía, con tu entrañable paciencia por mantenerte atenta a cada detalle, por trabajar juntas, por pensar juntas, por construir soluciones inteligentes, por realizar un trabajo exitoso en el órgano distrital y después aquí, como directora, hiciste un gran papel encabezando la implementación del PREP en la pasada elección. Te admiro mucho, hablas muy poco, pero no necesitas decir tanto para sacar adelante el trabajo con profesionalismo y dedicación, muchas gracias Gabi querida. Ustedes 3 eran directoras en este Instituto, donde hay cuatro direcciones de cuatro direcciones, 3 estaban ocupadas por mujeres, ustedes 3 ocuparon cargos directivos por designación legal para permanecer en el cargo por 3 años, la integración pasada de este Consejo las designó después de pasar por un procedimiento legal en el caso de la maestra Minerva, quien había ocupado 6 años la dirección de partidos políticos acababa de asumir la titularidad de otra dirección, lamento profundamente, que hayan presentado su renuncia, no cuestiono su decisión porque, como dice la maestra Celia Amorós: *-el feminismo no cuestiona las decisiones individuales de las mujeres, sino las razones que las obligan a tomarlas-*. Ustedes seguramente ponderaron que frente a una votación inminente existía la posibilidad de que no se alcanzara la mayoría calificada de 5 votos que se requería para su ratificación, seguramente escucharon la sesión y todo lo que ahí se dijo y por lo que después sucedió cuando se dio lectura a sus renuncias en el Pleno del Consejo General, en sesión pública entendí que ustedes hicieron lo que muchas mujeres en este mundo hacemos cuando no nos queda de otra. Habrían podido concluir el ejercicio de su encargo para el que fueron designadas legalmente, para ocupar un cargo directivo por 3 años, yo misma fui designada por 7 años y deseo concluir mi encargo, aunque ya he hecho frente a algunos procesos de remoción. Es deseable que las mujeres designadas y las mujeres electas por la vía del voto, accedan, ejerzan y concluyan su encargo, está en la ley. Al movimiento feminista le ha costado mucho trabajo que así sea, le ha costado muchas batallas, muchas iniciativas, muchas discusiones, marchas, mucha energía, muchísima resistencia para que el Estado garantice que así sea. Hace muchos años, por ahí del 2003 leí una investigación feminista realizada por Gloria Arenas, que se llama *“Las triunfantes perdedoras”*, el día que leí sus renuncias pensé en ese libro, en ese título pensé en mí y en todas. Pensé en mi hija, en las que van a tomar protesta este primero de enero de 2022, pensé como concluye Gloria Arenas, que desde pequeñas somos entrenadas para aprender a perder, para aguantar, y para no quejarnos. Yo lamento profundamente que ustedes 3 queridas maestras a estas alturas de su vida adulta, de su vida profesional, hayan tenido que renunciar, porque no les quedó de otra y que en ese acto que muchas voces han calificado de decencia política, de que los cambios son buenos y urgentes, en realidad las haya convertido en triunfantes perdedoras. Ninguna estamos a salvo, las comprendo, las respeto, las abrazo como colega, como feminista y como servidora pública, lamento haber leído y escuchado cosas que abollan su prestigio profesional y su prestigio como servidoras públicas, y me duele mucho, porque todas tenemos derecho a ser nombradas, a ser escuchadas, a defendernos y a defender nuestra honra y nuestra solvencia moral y ética. Siempre pensaré que para todo propósito hay formas y en el marco de las actuaciones de instituciones de Estado como esta autoridad, porque esta es una autoridad y es una institución de Estado que está regulada por la norma, es decir, nuestra

actuación está regulada por la norma y estamos sujetas a procedimientos de remoción en estas instituciones hay cauces legales cuando se presentan causas justificadas, está regulado. Minerva, Zaira, Gabriela, yo las nombro, les doy las gracias y si este Instituto no les hace un reconocimiento por sus contribuciones valiosas como funcionarias electorales en cargos directivos, yo lo hago en mi propio nombre, por convicción feminista y ética, y también les ruego que me perdonen, porque con todo, no me alcanzó para lograr que las condiciones de su salida fueran dignas y por la puerta de enfrente, tienen y tendrán mi respeto, mi admiración y mi agradecimiento. Es cuánto, muchas gracias. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: gracias consejera. El siguiente punto por favor, secretaria. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: en este punto también el consejero Alejandro Carrasco pidió hacer un reconocimiento público de las personas que dejaron la dirección y posterior a ello. Ya sería el siguiente punto; solo fueron dos puntos, que es el del reconocimiento y el posicionamiento respecto a la designación para los encargadurías de este Instituto, no sé si el consejero hará uso de la voz respecto al posicionamiento. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante consejero Carrasco. -----

En uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampredo manifestó: gracias presidenta, buenos días a todas y a todos. La gratitud es un gran sentimiento necesario para toda la vida, para lograr una mejor sociedad, para construir mejores espacios y, en suma, para vivir mejor. En las instituciones ese valor también es necesario, habla de la calidad de las personas que la integran, del valor institucional, de la visión y actuar de las instituciones. Por eso hoy no quiero ocupar todo el tiempo que por ley se me permite para ahondar en la cadena de sucesos que, a partir de malas decisiones, condujeron a la renuncia de 3 mujeres y 2 hombres con gran compromiso institucional, personas que dedicaron muchas horas, días, incluso años, en fin, mucho tiempo, en aportar a la construcción de la democracia en el Estado desde sus espacios. El día de hoy quisiera a través de la representación de mi voz, otorgarles el reconocimiento que se merecen, reconocimiento al que no tuvieron derecho en medio de un proceso de ratificación plagado de irregularidades que en su momento fueron señaladas. Es muy fácil enjuiciar desde este espacio, es muy fácil señalar, es más difícil tener empatía con las y los demás, conocer a las personas, la construcción es un proceso que nos requiere como personas, madurez. Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez, gracias por la incansable labor a lo largo de estos años, pude constatar de cerca tu institucionalidad, tus ganas de hacer bien las cosas, tus valores y, sobre todo, tu gran calidad humana, el IEEPCO se fortaleció con tus aportes, con tu experiencia, con tu amor por la institución, no tengo dudas que, a pesar de todos los desvelos, las presiones, los sinsabores estás satisfecho por estos años, porque diste lo mejor de ti, la vida se puede medir en lo que hacemos con el tiempo que se nos brinda; mi gratitud y reconocimiento sincero. Maestra Zaira Tello Hernández, tu paso de más de una década en el Instituto es la mayor prueba de tu institucionalidad y de tu profesionalismo, todo lo que lograste fue con trabajo y esfuerzo honestos, siempre dispuesta a sumar, a colaborar con apego a la ley, siempre respetuosa del encargo que tuvieses, te deseo lo mejor en cualquier ámbito en el que te desempeñes, estoy seguro que lograrás grandes cosas. Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla, durante 6 años al frente de la dirección de partidos políticos del Instituto, arriesgando en muchas ocasiones la salud en post de cumplir con el trabajo electoral, siempre institucional, hace meses que designó el Consejo General del Instituto como titular de la Dirección de Educación Cívica y Participación ciudadana, un área en la cual tu perfil era más que idóneo y al cual te encontrabas en proceso de implementar muchas acciones; mi gratitud y reconocimiento sincero. Maestra Gabriela Gómez Esteban, durante estos años tuviste varios encargos que te permitieron volverte especialista en materia electoral, todas estas actividades las desempeñaste con el más alto profesionalismo e integridad, una de las más recientes aportaciones fue tu contribución al éxito en la implementación del PREP, en las elecciones pasadas. Al frente de la dirección de organización y capacitación electoral del Instituto tu perfil profesional aseguraba mejorías en los

procedimientos y la organización de las actividades; mi gratitud y reconocimiento sinceros. Licenciado Diego Antonio López, después de atravesar una lucha de vida a muerte con el COVID-19, te reintegraste a las tareas para las cuales fuiste designado por el Consejo General como titular de la Unidad de lo Jurídico contencioso, lamento mucho que todo esto haya pasado porque sé que tu profesionalismo y experiencia harán falta en este tramo del camino en el IEEPCO; te expreso mi gratitud y reconocimiento sinceros. Muchas veces pueden decir cosas distintas, pero el trabajo está a la vista, en los últimos 7 años, el Instituto ha evolucionado, desterrando viejas prácticas que sin duda deben de permanecer así. En una época en la que la máxima publicidad se anuncia claramente con la inmediatez de las redes sociales, en una época en la que todo está a la vista y hay más y mejores mecanismos de transparencia es que estas personas entregaron más que solo trabajo, una parte de su vida a la construcción democrática en Oaxaca, a ellas y a ellos mi reconocimiento sincero y mi gratitud. La vida siempre presenta nuevas oportunidades, la gente que suma siempre tendrá un lugar para mejorar nuestra sociedad. Es cuánto. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: gracias consejero, continúe secretaria con el siguiente punto. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: consejera presidenta el siguiente punto es el posicionamiento respecto a las personas que fueron designadas para las encargadurías de este Instituto. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: ¿Quién está primero de la lista secretaria?  
En uso de la voz la secretaria manifestó: El uso de la voz fue solicitado primero por la representación del del PT. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante el representante del PT, por favor.  
En uso de la voz la representación del Partido del Trabajo manifestó: Gracias, presidenta. En primer término, quiero reconocer a las personas que han sido designadas en las encargadurías, conozco a la mayoría de ellos y de ellas, conozco a la Maestra Monivet, una persona muy profesional, muy capaz, la conozco desde tiempos universitarios y a partir de ahí su carrera en la vida pública, en la vía jurisdiccional, es una mujer muy capaz que sin duda alguna sabrá llevar a buen puerto los trabajos de la Secretaría Ejecutiva en estos momentos como encargada. Conozco a la doctora Maribel, una mujer con vasta experiencia, tuve la oportunidad de trabajar con ella en la entonces Comisión de Derechos Humanos y sé sin duda de su gran capacidad. Conozco la maestra Rebeca, su lucha, que ha dado al interior del INE y su valentía para denunciar las irregularidades y aquellas circunstancias institucionales que no van de acuerdo a la ley. Yo creo que son grandes designaciones, conozco al Maestro Freddie, un personal de Servicio Profesional Electoral del Instituto, vasta experiencia y varios años ya dentro del Instituto. Al maestro Rocha, no tengo el gusto de conocerlo en lo personal, pero su currículum habla por él, tiene conocimiento en la materia y sin duda alguna habrá de hacer un buen papel. Son perfiles muy altos, muy altos los designados, el PT celebra, celebra y acompaña esos nombramientos, el PT da un voto de confianza a las personas que han sido designadas en las encargadurías, el PT respalda el arranque de los trabajos de estos encargos. Sin embargo, el PT no respalda la forma como se procesaron, en sesiones pasadas presidenta, la han acusado a usted de que no ha tenido diálogo al interior del Instituto, ha habido acusaciones de autoritarismo y esta circunstancia del nombramiento de las encargadurías evidencia que efectivamente tienen razón las consejeras y consejeros que han estado haciendo este posicionamiento. Si bien es cierto son sus facultades legales, nombrar encargadurías, esto se procesa con tino, político, se tiene que socializar en mesas de trabajo y se tiene que dar la garantía de audiencia a los partidos políticos, es elemental en el derecho electoral y en cualquier materia, se tiene que dar la garantía de audiencia a los partidos, porque si bien es cierto son altos perfiles y personas muy preparadas, los partidos políticos tienen el derecho de hacer observaciones, da vetar, de objetar, de cuestionar, pueden ser procedentes o no ser procedentes los comentarios de los partidos políticos, pero siempre en todo momento se tiene que garantizar

la el derecho de audiencia, cuestión que no se hizo. Y eso, Presidenta, si es una falta grave que no abona a la construcción democrática, ha tenido usted un arranque muy, muy convulsionado, pero tampoco ha habido un esfuerzo institucional por calmar las voces que señalan que hay una falta de diálogo en el Instituto, por lo menos en esta etapa del nombramiento de las encargadurías no hubo un diálogo con los partidos políticos, nunca se avisó, nunca se socializó, nunca se generó un esfuerzo de entendimiento institucional, de presentación previa de las personas, nunca se circularon los currículos para que tuviéramos el mínimo conocimiento, solamente nos enteramos a través de las redes sociales y a través de la prensa, que habían personas designadas en las encargadurías. Y eso es grave en la conducción de un proceso electoral, la falta de diálogo con partidos, la falta de diálogo con consejeras y consejeros, sin duda afecta la interlocución de este Instituto en las tareas que tiene que preparar. Mi reconocimiento a las personas que han sido nombradas, no al método y la forma como se hizo. Precisado lo anterior, quiero decir que hay temas urgentes, en ese colapso que tuvo el Instituto hace unos días, está el ejemplo de una mujer regidora de San Pedro Amuzgos, que viajó 10 horas en transporte público y estuvo todo el día esperando la certificación de su constancia y no se le dio una respuesta, la persona se regresó otra vez, 10 horas de transporte sin respuesta. Preguntamos, y nunca nadie nos dio una respuesta en el Instituto, esto quiere decir que hay falta de conducción y atino para los trámites administrativos, la justificación fue que no había ningún encargado, pero tampoco se dio una solución institucional, eso también es una forma de violentar el derecho de las mujeres a acceder al cargo. Por otra parte, es importante que se haga público el proceso de indemnización a las personas que ocuparon las direcciones de este Instituto y que han presentado su renuncia, es necesario que se les dé una compensación al trabajo, al esfuerzo y la dedicación que dejaron en este Instituto Electoral, el caso particular de la maestra Zaira, con 12 años de trabajo, más de 12 años de trabajo en el Instituto, y hasta en este momento no se ha hecho público otra vez, sobre el proceso de indemnización que habrá de ver. Sin duda alguna, debe haber una compensación institucional, debe haber salidas dignas, decorosas y un agradecimiento institucional de este órgano electoral por los años que trabajaron. La institución debe ser fuerte y debe reconocer al personal que aportó en las distintas etapas, por eso, esta representación solicita que el proceso de indemnización sea un proceso justo, transparente y que no se obligue a las personas que estuvieron como en las direcciones a litigar porque no se les esté dando lo justo, eso sería además una aberración. Por otra parte, Monivet, la encargada de la Secretaría, (lapso inaudible porque se apagó el micrófono del orador) en estos momentos de mejorar las condiciones de las personas trabajadoras de este Instituto porque debes saber que tienen 7 años sin tener un aumento salarial las personas operativas, las personas que hacen el trabajo tienen 7 años, y como integrante de la Junta tendrás que abonar en la discusión en el debate para hacer ajustes presupuestales que permitan en lo inmediato resolver la situación de que las trabajadoras y trabajadores no han tenido un aumento salarial durante 7 años. Todos los discursos todas las buenas intenciones y las agendas se verán reflejadas y construidas siendo inmediato se logra por lo menos avanzar en algo y hacer la diferencia entre los 7 años pasados y mejorar la condición salarial de los trabajadores y trabajadoras en lo inmediato. Otro tema a revisar es la conducción de las sesiones, la persona que estuvo encargada de las últimas sesiones y la sesión de hoy, han sido sumamente cuestionables por la forma como se están realizando, se omitió la lectura del orden del día, que hubo complicaciones en la aprobación del orden del día, la omisión de la lectura de los documentos, no es nada personal, contra Monivet, más bien se tendría que revisar el equipo que está redactando el guion de la sesión porque parece que de forma intencionada se está provocando esas equivocaciones. Las sesiones tienen un guion escrito, muy desarrollado, desarrollado por personas profesionales que lo han hecho muy bien y que no ha habido errores de este tipo y casualmente, cuando se dan los cambios, empiezan a ver estas circunstancias tendría que revisarse si es circunstancial u obedece a alguna estrategia para entorpecer los trabajos, este tipo de errores no se pueden volver a repetir, entendemos que hay una curva de aprendizaje es correcto, pero esa curva se debe atravesar

de inmediato para que no se vuelvan a repetir este tipo de errores. Es el posicionamiento de la representación del PT en general presidenta, acompañamos sus decisiones, las respaldamos, damos el voto de confianza, sin embargo, la forma y el procedimiento, aunque sean sus facultades, son cuestionables, tiene que mejorarse porque si se (en ese momento la consejera presidenta le informa que se ha acabado su tiempo) voy a concluir, presidenta, concluyo, si se quiere un órgano electoral o vida institucional también. Si me permite concluir presidenta, concluyo, (la consejera le informa que puede concluir). -----

En uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: ¿Me permite una pregunta al representante del partido del Trabajo? -----

En uso de la voz la representación del Partido del Trabajo manifestó: con mucho gusto, acepto todas las preguntas, concluyo mi intervención y ya le respondo con mucho gusto. -----

En uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: no sé si quisiera contarnos, ¿cuál es el sentido, la conclusión de su de su intervención? Por favor, si pudiera comentarme muchas gracias. -----

En uso de la voz la representación del Partido del Trabajo manifestó: Con mucho gusto, el sentido de la participación enumeré estamos a favor de los nombramientos del ejercicio de las facultades, en eso acompañamos, damos el voto de confianza a las personas, no acompañamos la forma, porque con eso se ratifica las menciones que ustedes hicieron en las sesiones pasadas, que hay falta de diálogo, comunicación y entendimiento, esa sería la primera parte y el resto del posicionamiento, en cuanto a las indemnizaciones que se debe atender a las personas que han renunciado a las direcciones es cuánto, y no sé si respondí su pregunta y si no con mucho gusto, atiendo la respuesta. -----

En uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Muchas gracias, señor representante, está satisfecha. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: gracias, señor representante, solo manifestarle que las indemnizaciones se harán públicas, qué es lo que recibió de indemnización cada una de las personas que se retiraron se les van a dar a conocer. Por otra parte, también quiero mencionar, que no todas las personas se van a ir del Instituto, no todas las personas se van a ir de la institución si no se les va a reconsiderar en los espacios de acuerdo a los perfiles que presenta, es todo, ¿quién es la siguiente persona secretaria? -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: Pidió el uso de la voz, la representación del partido Nueva Alianza. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante el representante de Nueva Alianza.

Por favor. -----

En uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza Oaxaca manifestó: Muchas gracias, consejera presidenta, muy buenos días, consejeros, consejeras, representaciones de los partidos políticos, medios de comunicación, público en general, que nos siguen a través de las plataformas digitales, pues antes que nada, hacer un posicionamiento a nombre del partido Nueva Alianza Oaxaca, queremos reconocer el trabajo, la dedicación y el compromiso de los funcionarios que han dejado de fungir en el encargo. En el caso del secretario ejecutivo, Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez, una persona con mucha experiencia, con mucho compromiso y que ha sido un gran interlocutor, creo que ha sido un secretario que en el caso de Nueva Alianza ha permitido el tránsito del diálogo en los acuerdos y del fortalecimiento de la democracia en nuestro Estado, para él nuestro más profundo agradecimiento y reconocimiento. De la maestra Zaira Tello, también desde luego, una persona con muchos años de experiencia, quien ha venido creciendo de manera importante y conoce el tema electoral, conoce la institución, ha fortalecido, ha aportado bastante al Instituto y a la democracia de nuestro Estado, también nuestro reconocimiento. A la maestra Gabriela Gómez, que, de igual manera, sin duda alguna su dedicación y esfuerzo han dejado y dejarán huella en este Instituto, al licenciado Diego Antonio López, que también digo ha tenido bastante experiencia en materia electoral al frente de la

Unidad Jurídica y que ha dado buenos resultados y estamos seguros que le va a ir bien en lo sucesivo, con su experiencia, con su capacidad, su dedicación y su desempeño. A la maestra Minerva Ríos Padilla, que también tuvimos la fortuna de conocerla y trabajar juntos en la construcción de procesos electorales anteriores con nuevos criterios, varias cosas que fueron surgiendo, que fueron surgiendo durante los procesos electorales y que siempre mantuvo comunicación con este partido político en caso de dudas, en caso de muchas cuestiones que surgieron en los procesos y que gracias a que siempre mantuvo una política de puertas abiertas, logramos transitar muchas cosas en beneficio de la ciudadanía de nuestro Estado. Y desde luego, reconocer también el trabajo que viene realizando y que va a seguir realizando el maestro Filiberto Chávez Méndez, al frente de la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas, que si bien es cierto no tenemos ahí en esa área gerencia, por ser partido político, pero sabemos de su experiencia y capacidad cuando estuvo como consejero y al frente de esta dirección, enhorabuena, sabemos que seguirá aportando bastante en materia indígena en nuestro Estado. Pues también quisiéramos felicitar a las nuevas encargadas y encargados de las áreas que quedaron vacantes, como bien lo decía el representante del PT, y si bien es cierto que no estamos de acuerdo en el procedimiento, en la forma, pero nosotros tenemos un compromiso con Oaxaca, tenemos un compromiso con las instituciones como es el Instituto, el IEEPCO, y por esa razón nosotros celebramos, damos la bienvenida a estas nuevas personas encargadas de estas áreas tan importantes, tan importantes para el Instituto, tan importantes para Oaxaca, y tan importantes para la democracia. Yo hablaba en mi intervención en las sesiones pasadas acerca de los principios constitucionales en materia electoral, en la cual debe de regirse este Instituto y me parece muy importante hacer mención de otros principios que creo que no son menos importantes, como es la autonomía y la independencia de los órganos electorales, la democracia va de la mano del fortalecimiento de las instituciones electorales y ambos se han ido construyendo poco a poco a través de la historia reciente de nuestro país, la lucha por la democracia y por garantizar los derechos políticos electorales de la ciudadanía, ha costado muchos sacrificios, incluso vidas, lamentablemente, hoy vemos una persecución política en contra de nuestras instituciones electorales como es el INE, porque está dada desde muy alto nivel, a quien se le pretende debilitar, incluso hasta se ha escuchado que se pretende desaparecer bajo diversos pretextos, los cuáles son totalmente infundados. Es cierto que no hay instituciones perfectas ni leyes perfectas, pero también es cierto que todas son perfectibles y como ciudadanos es nuestro deber y derecho señalarlas para mejorarlas, pero querer desaparecer o debilitar a las instituciones electorales, creo que es un asunto muy grave y no debemos permitirlo. Si existen leyes, normas o procedimientos que no son adecuados, pues se pueden mejorar, es válido, se vale, lo que no se vale es echar por tierra el trabajo, la experiencia, el esfuerzo de las personas o de las instituciones que tanto trabajo nos ha costado a los mexicanos y a las mexicanas construir. Nos preocupa a Nueva Alianza Oaxaca, si bien es cierto que le damos la bienvenida a las nuevas personas que hoy están a cargo de esas direcciones, pero sí nos preocupa también el hecho de que se haya hecho este movimiento dentro de un proceso electoral que ya inició en el mes de septiembre, donde se va a renovar la gubernatura del Estado de Oaxaca, dentro de un proceso electoral que no ha terminado el 2020-2021 que sigue, todavía están en puerta 6 elecciones extraordinarias y una Diputación local y eso sí, eso, eso nos preocupa, festejamos, como decía el representante del Partido del Trabajo, la curva de aprendizaje tiene que ser muy rápida porque ya estamos inmersos en este proceso. En enero ya iniciamos las precampañas así es que es importante que estas acciones (el orador es interrumpido por la consejera presidenta quien manifestó: Informática el reloj no está corriendo, continúe, señor representante) Sí, gracias, consejera presidenta. Y entonces, sí nos preocupa esta circunstancia, apelamos, a la disposición de las nuevas personas, no dudamos de la capacidad a pesar de que no se nos circuló con antelación, los currículums o las propuestas de quienes pudieran desempeñar estos cargos, sin embargo, damos el voto de confianza también a la institución, somos institucionales cien por ciento, damos el voto de confianza, confiamos en



que estos cambios no obedezcan a una cuestión más allá de las facultades que le otorga la ley a la presidencia, que no obedezca a otro tipo de intereses partidistas o de grupos, pero sobre todo que esta situación no atente contra la autonomía e independencia de este órgano electoral. Los conceptos de autonomía en el funcionamiento e independencia de las autoridades electorales implican no solo una concesión constitucional y legal para los órganos electorales, sino que representan una garantía principalmente a favor de la ciudadanía, esto es así, ya que los órganos electorales tienen en sus manos la encomienda de organizar elecciones populares mediante las cuales se ejerce el poder soberano del pueblo, por ello, los órganos electorales deben actuar con autonomía y libertad frente a los demás órganos del poder público y las eventuales presiones de los diversos partidos políticos, a fin de estar en aptitud de actuar conforme a derecho, de manera objetiva y transparente. La democracia como la patria, deben defenderse siempre, tal como en su momento lo escribió Guillermo Prieto al inicio del sitio de Puebla, si se toma un fuerte, quedarán los otros fuertes, después quedan las torres de las iglesias, los patios, los cementerios, los claustros, las celdas y cuando todo se haya perdido, tendremos todavía por patria una tumba. Con esto, consejeras, consejeros, representaciones de los partidos políticos, público en general, medios de comunicación, quiero decirles que Nueva Alianza Oaxaca ratifica su compromiso con la democracia, con la ciudadanía oaxaqueña, con las instituciones electorales como es este Instituto y en ese sentido da su voto de confianza a estas nuevas personas que hoy vienen a fortalecer al Instituto, esperando que cumplan las expectativas, no de Nueva Alianza Oaxaca; de la ciudadanía, que sean personas dispuestas al diálogo, a los acuerdos y que, sobre todo, que tengan puertas abiertas para todos y para todas. Es cuanto consejera, presidenta. Muchas gracias. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias señor representante. Quisiera pedir informática que, por favor, verificará el reloj, porque se ha parado, varias veces. Ustedes me dicen, cuando ya estén listos para que pueda continuar la siguiente persona, por favor. Bueno, nada más manifestarle, señor representante del partido Nueva Alianza, que no hay ningún compromiso con ningún partido, tal vez la muestra de todas las personas que fueron designadas en las encargadurías son personas que son profesionales, íntegras y que no tiene ninguna vinculación con ningún partido político, continúe por favor secretaria, quien sigue en el uso de la voz. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: en seguida solicitó el uso de la voz, la consejera Carmelita Sibaja. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante consejera. -----  
En uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias, presidenta. nuevamente, muy buenos días a todas y todos hago uso de la voz en este momento para suscribir todas y cada una de las palabras a qué ha hecho referencia mi colega, la consejera Enríquez Estrada, así como el consejero Carrasco Sampredo, es importante reconocer el trabajo de las personas que dejaron sus encargos. El licenciado Diego Antonio López, quien fungía como titular de la Unidad Jurídica y de lo Contencioso Electoral, es una persona por demás capacitada para el cumplimiento de la tarea encomendada, se ha desempeñado en diferentes actividades dentro del Tribunal Electoral, así como en este Instituto, el maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez, quien se desempeñaba como Secretario Ejecutivo de esta institución, colaboró en el mejoramiento del andamiaje institucional por más de 7 años su trayectoria en el servicio público alcanza casi las dos décadas. La maestra Gabriela Gómez Esteban, directora ejecutiva de Organización Electoral, con una amplia trayectoria en el ámbito electoral, así como en la administración pública. La maestra Minerva Patricia Ríos Padilla, directora ejecutiva de Educación Cívica, con una antigüedad de más de 6 años en este Instituto y de más de 25 años en el ejercicio profesional, la maestra Zaira Tello Hernández, directora de Partidos Políticos, profesionista, de amplio reconocimiento en la materia, quien entregó 12 años de su vida para fortalecer este Instituto para todos y todas ellas, mi más amplio reconocimiento. Hago propicia la ocasión para hacerles llegar una sentida disculpa, aunque no se trató de mi responsabilidad,

lamento profundamente que se hayan visto en esta situación como profesionistas altamente especializadas en sus áreas, fueron designados y designadas legalmente por un plazo de 3 años para sus respectivos encargos. Estoy segura que dado su alto compromiso con el Instituto y calidad humana, tal y como dieron muestra de ello en días pasados de haberseles pedido, desocupar el área, lo hubieran hecho, por mi parte de haber sabido como integrante del Consejo General, que lo que se pretendía era removerles, hubiera usado los medios a mi alcance a efecto de que se retiraran en condiciones dignas y con sus derechos laborales a salvo. No fue así y es algo que lamento, en los pocos días en que hemos trabajado con esta nueva integración, la comunicación no ha sido ni buena ni mala, es inexistente y esto ha repercutido de manera grave en los trabajos de este Consejo General al interior del Instituto y con la ciudadanía. El procedimiento, como lo referí, estuvo plagado de vicios, por ejemplo, se receso por una falla en el Internet de la consejera presidenta y luego de más de 24 horas reanudamos con un proyecto diferente, pero no solo eso, lo más grave es que se vulneraron derechos de las personas, cuyos nombramientos en apariencia se pretendía ratificar y en el desarrollo de la sesión quedó claro que lo que se pretendía era lo contrario, removerles, sin comunicación alguna previa de por medio despedirles sin procedimiento alguno, vulnerando el debido proceso garantía de audiencia así como el principio de legalidad al que, como autoridades, estamos obligados a cumplir. Como profesional del derecho manifesté mi oposición a todas estas irregularidades, incluso fue obstruido el ejercicio de mi cargo, ya que, al no poder abstenernos, fui obligada a votar un acuerdo que hasta este momento no conozco esto porque de manera unilateral, por la Presidencia fue modificado el sentido de aquel con el que fuimos convocados a sesión. No puedo dejar de señalar que, como Instituto Electoral, entre cuyas labores principales se encuentra la de impulsar la participación política de las mujeres, 3 mujeres que ocupaban espacios de toma de decisiones se hayan visto acorraladas para renunciar a sus cargos. Lamento que, además, dos de estos espacios sean ocupados ahora por hombres, no estamos cumpliendo con el principio de paridad, se dice que no se les corre y se les recontractará ¿de directoras a oficiales administrativas? en materia laboral esta práctica tiene nombre, no demérito, logros o trayectorias de las personas que recién se integran, en su gran mayoría no les conozco, hace unos minutos, apenas previo al inicio de esta sesión, nos fueron presentadas. Todas estas personas fueron designadas de manera unilateral por la Presidencia de este Instituto en uso de las atribuciones que le confiere la fracción novena del artículo 39 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca, no fuimos consultados ni siquiera de manera política. Hago patente esta situación para dejar en claro que, contrario a lo que se ha manejado, dichas personas no han sido nombradas ni designadas por este Consejo General, lo que en mi punto de vista también es contrario a la norma, ya que para llegar precisamente a las encargadurías de despacho hay un procedimiento previo que seguir, que no sea respetado, disculpen que no me emocione por sus designaciones, su llegada a este Instituto no es en el mejor momento ni en las mejores condiciones, reconozco, eso sí, su valentía al menos en mi caso, no me sumaría a colaborar en condiciones tan adversas, les deseo éxito, hago votos porque la curva de aprendizaje e integración a los trabajos de este Instituto no les tome demasiado tiempo, ya que como es sabido, nos encontramos trabajando diferentes procesos, refería hace unos días que de todos los momentos, este es el peor para su llegada previo al cierre del año, en medio del proceso electoral no se equivoca la sala superior del Tribunal Electoral al decir que estos movimientos no deben realizarse dentro de un proceso electoral, por lo pronto puedo señalar diferentes actividades relacionadas con las comisiones que presido que se han visto detenidas por valiosos días, en la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se han detenido los trabajos ante la ausencia de secretaria técnica y tenemos plazos que cumplir derivado de sentencias del Tribunal Electoral, en la Comisión de Quejas y Denuncias ante la ausencia del titular de la unidad, quien además fungía como Secretario Técnico de la Comisión no he podido convocar a sesión ordinaria de la misma toda vez que como referí, hasta hace unos momentos, previo al inicio de esta sesión las personas encargadas de despacho nos fueron presentadas, por ello, espero al

término de esta sesión poder entablar diálogo con la encargada de la Secretaría Ejecutiva y la persona que designó para tal efecto, por la misma causa en todos estos días no se han firmado acuerdos de trámite de los Procedimientos Especiales Sancionadores que vigilan el modelo de comunicación política relacionados con actos anticipados de precampaña, a horas de que esta inicie, así como de aquellos en que se da seguimiento y atención a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, lo cual resulta particularmente grave, ya que nos encontramos a horas de que mujeres electas tomen posesión e inician en el ejercicio de sus cargos, desconozco si ya se realizaron algunos otros trabajos, tenemos pendiente el proceso de licitación del monitoreo general para el proceso electoral que corresponde a la Junta General ejecutiva, a horas de que inicien las precampañas, esto, solo como parte de las actividades que encabezó como Presidenta de comisión. Por último, no quiero dejar pasar esta oportunidad, para reiterar mi compromiso con la ciudadanía oaxaqueña de trabajar todos los días en aras de garantizar la organización de una jornada electiva de la renovación de la gubernatura extraordinarias de concejalías a los ayuntamientos y diputaciones, así como de las 417 elecciones en sistemas normativos indígenas. Mi compromiso está y se ha visto en cada una de mis actividades, lo que sí quiero señalar es que no me voy a sumar a despropósitos ni voy a convalidar irregularidades, es cuánto. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias consejera ¿quién tiene el uso de la voz secretaria? -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: la representación del PRD. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante, el representante del PRD. -----

En uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática manifestó: Sí, buenas tardes, presidenta, compañeras, compañeros, de igual manera como mis antecesores esta representación agradece y reconoce a todos y cada uno de los funcionarios que tuvieron los cargos hasta hace unos días, reconocemos su esfuerzo, tiempo, capacidad de respuestas, todas para llevar a cabo las funciones que a sus responsabilidades tenían. Es cierto que serán éxitos en sus nuevos proyectos, vaya un reconocimiento para todos ellos. A los funcionarios designados, perfiles idóneos todos, están tomando una gran responsabilidad en este crucial momento como es el proceso electoral para gobernador de nuestro Estado, decirles que no están solos, cuentan con un gran equipo de compañeros en el Instituto, todos ellos comprometidos con una gran experiencia, conocimiento, preparación, capacitación en todas las áreas, pero esperamos que exista una comunicación adecuada y fluida para sacar adelante todos los trabajos que van a desempeñar. Pasando a otro tema, coincidimos con el señalamiento del presente del PT que no fueron compartidos, ni socializados los documentos de currículums que es una parte muy importante para la designación de estas encargadurías, de igual manera, solicitamos que se haga público que los derechos laborales sean tutelados y como partido estaremos vigilantes de la conducción de la administración con esta nueva integración de la Junta General Ejecutiva tienen una gran posibilidad de marcar un cambio en beneficio de todos los trabajadores. De parte de este instituto político, nuevamente bienvenidos a los funcionarios que están recibiendo las encargadurías enhorabuena, es cuanto presidenta. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias, señor representante, si me auxilia la Secretaría quien sigue en uso de la voz. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: El consejero Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Creo que ya intervino el consejero ¿quiere hacer nuevamente uso de la voz, consejero? (a lo que él manifestó: No, gracias, ya realicé mi participación). -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: el representante del PRI. -----

En uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional manifestó: Gracias, consejera presidenta, señoras consejeras y consejeros electorales, compañeros, representantes de los partidos políticos, este instituto político externa un reconocimiento a los funcionarios que desempeñaron su actividad y que fueron removidos. Al secretario ejecutivo, a las directoras y

directores ejecutivos que ocuparon las áreas de la Junta General Ejecutiva del Instituto, siempre la actividad electoral es desgastante, siempre es una actividad a veces mal agradecida porque a pesar de todo el esfuerzo, a veces no es compensado. No es compensado desde el punto de vista profesional, pero bueno, este es el ambiente. El Partido Revolucionario Institucional externa este reconocimiento a estos funcionarios, de los cuales muchos de ellos tenemos el gusto de haberlos conocido y trabajado de manera cerca por coincidencias laborales, a todos ellos el reconocimiento. La forma en la cual dejaron de estar en el Instituto ya lo han expresado varios de los representantes, los mismos consejeros y consejeras, no fue la más adecuada creo que debió de haberse dado y respetado en su momento, creo las creces que tienen bien ganadas por su desarrollo profesional y lo que han entregado al Instituto. Sin embargo también es cierto que existen las facultades para poder haber realizado el procedimiento innegable, existe esa competencia que es la de la cual yo me expresé en sesiones pasadas, en la cual este instituto político pidió precisamente que se perfeccionará en un momento dado esa facultad con la motivación correspondiente, y que se dio y de lo cual, paso para, aparte del reconocimiento a los funcionarios que estuvieron, pedir, precisamente con la incorporación y darle la bienvenida a las y los encargados de despacho de las direcciones ejecutivas y de la Secretaría Ejecutiva a este nuevo trabajo, creo que la suma de esfuerzos nos va a llevar a entregar buenas cuentas, somos un órgano colegiado y también en la intervención de sesiones anteriores de la inmediata anterior hizo patente esta representación que solicitaban, precisamente una mayor sensibilidad política por parte de quienes conducen las distintas áreas y el Consejo General, en cuanto a la sensibilidad para con los partidos políticos, los partidos políticos somos integrantes de este órgano colegiado y si bien es cierto no tenemos el voto, lógicamente no decidimos, pero tenemos todas los elementos a veces que abonan precisamente a transitar de una manera tersa nuestro trabajo no porque seamos los obstáculos, con nuestra participación como actores políticos dentro de las contiendas electorales abonamos precisamente con nuestra intervención, con nuestros señalamientos, con nuestras observaciones y ahí me detengo para pedirle consejera presidenta, señores, consejeros electorales, señoras y señores consejeros electorales retomemos un giro en la conducción de los trabajos de este máximo órgano de dirección actuemos con sensibilidad política que no está peleada con la aplicación de la ley, que no está pegada o no está en contra del principio, de las observaciones que hagan los partidos políticos, sus intervenciones en las actividades que ustedes tienen encomendadas por disposición legal, abonarán siempre abonarán, porque además se otorga esa garantía de audiencia en los actos que lleven a cabo este máximo órgano de dirección. Nosotros exhortamos, solicitamos, invitamos, a las consejeras y los consejeros y ahora a las señoras y señores que se incorporan en como encargados de las direcciones ejecutivas, a mostrar esa sensibilidad. Llama mucho la atención y hablo de esta sensibilidad cuando nosotros vamos a entregar documentos al Instituto y parece que estamos entrando a un reclusorio donde no nos dejan casi entrar, nos detienen cuando es la casa de los partidos políticos, la casa de los ciudadanos no es posible que no tengan esa sensibilidad, con las representaciones, hablo de las representaciones partidistas y en el caso especial del PRI ojalá que puedan modular, ojalá que puedan modificar ese tipo de acciones y que puedan mantener, sobre todo, también incorporar el diálogo, yo tengo unos meses que me incorporé a esta representación veo que no existe con los representantes de los partidos políticos, asistimos a sesiones porque somos convocados, pero no nos involucran en algo del cual formamos parte es el órgano máximo de dirección, recordemos que no es el debate nada más en las sesiones, sino también es la interacción que debemos de tener con quienes deciden los sentidos de este órgano de dirección. Bienvenidos a los nuevos funcionarios, quienes asumen como encargados de despacho, consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales mayor sensibilidad para con los partidos políticos, somos todos, integramos este ente. Ojalá que se retomen y sobre todo se haga partícipe de algo en el barco en el cual vamos todos y la decisión de todos, la participación de todos los llevará a buen puerto. Gracias, considera presidenta, gracias consejeros y consejeras. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias, señor representante, si me auxilia la Secretaría, ¿quién es la siguiente participante? -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: la Presentación del PAN. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante, señor representante del Partido Acción Nacional. -----

En uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional manifestó: buenas tardes, presidenta, compañeras consejeras, consejeros, compañeras, compañeros, representantes de los partidos, como representante del Partido Acción Nacional quisiera en un primer momento reconocer y agradecer el apoyo de la maestra Minerva, la maestra Zaira, maestra Gabriela, al Maestro Luis, de Diego que fungieron y dieron todo su esfuerzo por varios años en el Instituto, quisiera reconocer ese esfuerzo que se realizó en la elección pasada, si tenemos bien a recordar cómo alguien decía su participación que hay que reconocerles y hay que decirlo que hicimos un gran equipo para sacar un tema muy principal que se dio, que fueron las cuotas, las cuotas que fueron impuestas o fueron acordadas o resueltas por la Sala Superior días antes del cierre de registro, se hizo un gran equipo como Consejo para sacar ese proceso electoral y queremos reconocer todo el apoyo que se dio a esta representación y a las demás representaciones de los partidos políticos para poder abonar a la democracia y abonar a ese cumplimiento, a parte de todo el trabajo que se realizó por parte de ellos, también queremos reconocer el esfuerzo y la dedicación que le brindaron con su tiempo, hasta a veces tiempo fuera del horario de oficina, porque nosotros las dudas que teníamos las teníamos que preguntar en cualquier momento, creo que es de sabios reconocer, y es de sabios felicitar por el trabajo realizado. También queremos en un segundo término dar la bienvenida a los nuevos a los nuevos encargados para efectos de que cumplan con cada una de sus responsabilidades. Como ha sido repetido por los compañeros, no teníamos conocimiento hasta hace una hora y media de los cambios que se iban a nombrar como lo decía mi compañero, representante del Partido Revolucionario Institucional, esperemos que las cosas se hagan de diferente manera. Como partidos políticos tenemos voz, no tenemos voto, podemos opinar, durante el periodo y el proceso pasado, tuvimos varias reuniones previas de horas para poder llegar a buenos acuerdos. Los partidos políticos somos parte de este Consejo y también tenemos responsabilidades, creemos que si hacemos un gran equipo podemos avanzar en esta democracia que se ha estado luchando por muchos años, debemos reconocer a los nuevos compañeros que entran a la Secretaría Ejecutiva, Monivet a los demás compañeros que ya están integrados con nosotros que el Partido Acción Nacional les brinda el apoyo, pero también el Partido Acción Nacional estará muy pendiente de sus actividades y en su momento exigirá lo que se tenga que exigir y reconocerá lo que tenga que reconocer. Nosotros, el proceso que se vivió hace unos días, que fue público lo determinamos, no estuvimos de acuerdo por las formas, por cómo se llevó a cabo pero al final de cuentas ya estamos aquí, ya estamos de este lado y tenemos que seguir adelante no podemos parar el proceso electoral, ya está, tenemos una elección de gobernador, tenemos elecciones extraordinarias, tenemos cumplimiento de sentencias que hay que hacer con partidos siempre estaremos prestos a lo que se ofrezca con partidos políticos, también estaremos dispuestos a las reuniones que tengan que realizar, estaremos muy pendientes de cada uno de los llamados que se nos haga, pero también sí quisiéramos que hubiera la sensibilidad por parte de este Consejo para que los partidos políticos tengamos más intervenciones en los acuerdos, me da gusto que se hable de indemnización, me da gusto que se hable de recontractación, aunque dijera muy cierto la maestra Carmelita que de directores puedan pasar a otro cargo de menor rango, pero al final de cuentas podría llegar a ser un reconocimiento del conocimiento y esfuerzo ya dependerá de cada uno de ellos y de este Consejo que se lleve a un buen término. Estaremos muy pendientes presidenta de todos y cada una de las actividades que realice este Consejo, el Partido Acción Nacional está dispuesto a cualquier reunión que te ya conozco a algunas personalidades con las que hemos laborado de los nuevos integrantes que usted designó, caso de la maestra Rebeca en el caso de otro nacional electoral ella sabe trabajo que realizamos, ella

sabe que siempre estamos puestos a apoyar, siempre estamos puestos a dialogar, pero siempre estaremos dispuestos a exigir y en su momento hacer público alguna cuestión que se llegara a dar. Creemos como Partido Acción Nacional que estaremos muy pendientes en el apoyo principalmente de este Consejo, somos un partido institucionalista, creemos en las instituciones ya estamos ahorita en medio en este proceso ya se dieron a designaciones y el Partido Acción Nacional está para aportar y en su momento para exigir, desde acá un cordial saludo para los compañeros que dejaron los cargos un cordial saludo para los compañeros que se integren a los cargos y presidenta, solamente reflexionar que estaremos siempre pendientes para cualquier situación. y si regresamos a las previas, sería muy bueno para efectos de temas que usted considera que sean importantes a la orden y muchas gracias, presidenta. -----  
En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias, señor representante. Me auxilia a la Secretaría con quien sigue. -----  
En uso de la voz la secretaria manifestó: la representación del partido Morena. -----  
En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante, señor representante de Morena.  
En uso de la voz la representación del Partido Morena manifestó: Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta, consejeras, consejeros, compañeros de las representaciones. Vemos que se ha concluido con la etapa iniciada desde el acuerdo para la ratificación de los nombramientos que terminó en la remoción de algunas direcciones y es válido porque he escuchado con atención a mis compañeros representantes, con mucho respeto también a las consejeras creo que es válido porque las personas que han dejado los cargos en el corto tiempo que me ha tocado estar en frente o al frente de esta representación pudimos tener una coordinación, pero además respetuosa institucional, profesional. En este proceso, (lapso inaudible) por las condiciones propias de las mismas resoluciones jurisdiccionales y que se tuvieron que estar prorrogando incluso los registros para el cumplimiento de las acciones afirmativas, creo que en su momento hemos hecho también los reconocimientos pertinentes a este mismo Consejo, porque pasamos horas en la madrugada esperando, sesionando con la finalidad última, la conversión de votos, escaños, eso es el derecho electoral y que se concluyera de buena forma y de esa manera las direcciones o los compañeros profesionales en sus materias, pudieron hacer frente a esta gran responsabilidad a plazos forzosos y sacaron los trabajos adelante que se ameritaba en ese momento, y vemos que no estarán más en este Instituto no sabemos en qué espacios más y desde esta representación, nuestro reconocimiento un abrazo a todas, compañero Diego todavía teníamos poco tiempo de estarlo tratando al frente de la Unidad Jurídica pero debe reconocerse y creo que esa es la parte importante desde esta representación del buen trabajo que realizaron quienes hoy dejan el Instituto oh, bueno, no sé si lo dejen estar en otro espacio, pero dejan esos espacios a las personas que se suman a esta tarea no tengo el gusto de conocerlas a todos o a todas pero el compromiso de esta representación seguirá siendo el mismo, el apego a la ley, el respeto institucional y como a la misma presidenta se le dijo desde la representación, el voto de confianza que hoy se deposita forzosamente, tenemos que decirle porque es en esa manera, si también tenemos que ser puntuales, no puedo ser contradictorio en el momento que también se nombraron los anteriores direcciones de esta representación, también cuestionó la forma en cómo se nombraron, porque pensábamos que iba a ser una convocatoria abierta donde íbamos a estar enterados, no fue así, pero también decíamos bueno, conocemos a quienes están en poniendo en esos espacios, no son improvisados en la materia, no vienen de otras materias para ver ahora qué es el derecho electoral, ya sabían que era el derecho electoral y lo habían demostrado también, pero hicimos esa observación. Hoy tenemos que dar un voto de confianza forzados tengo que decirlo así, porque ya empezó el proceso, ya avanzó el proceso, ya no hay marcha atrás y esperamos que la currícula que cada una de ustedes han presentado y que no dudamos de ella ni en ningún momento de la capacidad de nadie que sea acompañada de ese compromiso institucional para que las tareas salgan, salgan bien, toda la disposición también de esta representación para que las veces que se tenga que hacer política, porque se hace política también desde estos espacios

desde este órgano político, las veces que tengamos que sentarnos, platicar y tomar acuerdos también institucionales, lo tenemos que hacer y siempre con apego, desde luego a la legalidad. Y así como en su momento a la Presidencia se le dice a este voto de confianza, no es un cheque en blanco lo reiteramos porque también estaremos observando y vigilando la actuación de todas, de todos los que hoy se suman a este trabajo esta gran tarea para que nuevamente haya una conversión de votos en un escaño, que es el escaño ejecutivo más importante del Estado, a nosotros como como instituto político nos interesa muchísimo este proceso electoral y tenemos que estar vigilantes precisamente de las actuaciones que vayan realizando los nuevos funcionarios y funcionarias que hoy asumen esta encomienda. En tal sentido, presidenta, esta representación se pone a la disposición de estar constantemente en diálogo, directoras, directores de la misma forma, y esperamos lo mismo. Como decía mi compañero representante del PRI, esperamos lo mismo en el trato a la representación, no por un privilegio que queramos, sino porque precisamente somos parte del Consejo y queremos en muchas de las ocasiones que los trámites que se tengan que realizar por parte de la representación de los partidos, pues sean ágiles, porque la encomienda, así como ustedes la tienen al interior de este Instituto es también para nosotros y si nos cuesta mucho trabajo a veces entrar o estar haciendo fila o estar formados y tenemos en ese sentido que ir viendo cómo se va a coordinar esas acciones ejecutivas que comienzan desde la Presidencia y culminan desde luego en las direcciones, pues bienvenidas bienvenidos a este gran reto. Y como como decía la consejera Carmelita, también reconozco la valentía por asumir este compromiso, en este momento, es un reto importante, pero también desde esta representación se les desea el mayor de los éxitos profesionales, que la responsabilidad que hoy asumen sea cumplida a pie juntillas por el bien de la democracia, por el bien de los ciudadanos y por el bien de todo el estado de Oaxaca que tengamos al final de este proceso, una autoridad democráticamente electa y que todos los actos sean con apego también a los principios rectores de este proceso electoral. Bienvenidas y bienvenidas felicidades por asumir estas encargadurías ya un poquito más adelante se tendrá que estar hablando de la designación formal de los respectivos funcionarios, para lo que esperamos entonces ser tomados en cuenta como parte de este Consejo, no para cuotas sino simplemente para conocer los perfiles que en su momento se estarían designando, pero esa sería otra historia y otro momento. Muchísimas gracias y es lo que quería comentar. - -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias señor representante de Morena y quiero manifestarle que así será, en el momento que se lleven a cabo las designaciones. Muchas gracias, secretaria ¿alguien más está enlistado para intervenir? -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: Son todos los que solicitaron el uso de la voz presidenta.

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Adelante consejera, Hipólito. -----

En uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muy Buenos días. Gracias, consejera presidenta, yo solo quiero sumarme a este momento, esta situación en la que estamos transitando en este momento como Consejo General, lo que vivimos hace unos días fue como el temblor del 2017. Hubo varias fracturas, varios rompimientos en columnas importantes, se vieron obligadas a renunciar, mi reconocimiento a Zaira, Minerva, a Gaby, a Diego, a Luis Miguel, y en esas columnas es donde ahora nos tocaría a quienes se suben a este a esta reconstrucción a las nuevas designaciones que por atribuciones de la Presidencia, son únicas fueron única y exclusivamente de la Presidencia y también es responsabilidad de la Presidencia, y lo digo no por el tema de la responsabilidad, sino también para que las personas que están ahora nombradas en los despachos sepan que muchas veces se nos acercan actores y actrices políticas a decirnos que nos ayudaron a llegar, que hicieron el favor, que endulzaron el oído de alguien, nadie ha hablado conmigo para que ustedes llegarán. Esta es una designación de la Presidencia y sí, me gustaría dejar en claro que se queda en ese espacio en eso específico en esta reconstrucción en la que participan los nuevos perfiles yo no tengo la fortuna de trabajar con ustedes, de conocerles de cerca, sin embargo, considero que es bien importante en establecer mecanismos de diálogo, mejorar la comunicación al interior del Consejo

General, al interior de este Consejo, en donde también participan las instituciones políticas, en donde haya una mayor cercanía, hay muchos trabajos avanzados hay unos que tienen que salir mañana a las 11:59 de la noche. Entonces esa es la preocupación, por supuesto que no tiene que ver con los perfiles, tiene que ver con las formas y las formas siempre son fondo, entonces es muy importante para mí que quede claro que este andamio que van a construir estos nuevos perfiles tienen que soportar columnas fracturadas y ese es un enorme desafío y que en este Consejo General van a encontrar también acompañamiento en la medida de que hagamos todo en el margen y en el marco de la normativa, porque si hay algo fuera de la normativa, ninguna y ninguna de nosotros estoy segura que cooperará, al menos yo no lo hago yo no coopero con cosas fuera de la norma, con aplazamientos innecesarios y con cualquier otra situación. La gente que me conoce, aunque haya algunos ahí en redes y que me dicen que vivo en un mundo de caramelo, yo sí creo en los mundos mejores y creo que hay muchos mundos y todos esos mundos hay que respetarlos, pero también hay que construirlos estamos en el Instituto en una reconstrucción y hago votos porque no nos toque un terremoto el día de la jornada electoral, entonces, pues bienvenidas y bienvenidos por fin les ponemos rostro y que podamos transitar juntas y juntos en esta esta reconstrucción, que siempre es larga, cuando ocurre un temblor, muchas gracias es cuanto Presidenta.-----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias consejera. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera, Jessica. -----

En uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, consejera presidenta. Muy buenas tardes, señoras consejeras, señores consejeros y representaciones de partidos políticos, así como la ciudadanía que está viendo esta transmisión únicamente para agradecer a ya las mencionadas personas que ocuparon los cargos en las áreas ejecutivas, agradecer su trabajo, su disposición, su compromiso y entrega al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y también darle la bienvenida a estos nuevos perfiles a estas personas que forman el funcionariado del área ejecutiva en las encargadurías de diversas direcciones y de la misma Secretaría Ejecutiva. Desearles mucho éxito y por supuesto, también el cumplimiento de sus actividades conforme a los principios rectores en materia electoral constitucionales. Es cuánto muchas gracias. -----

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias consejera ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Bueno, antes de continuar con la sesión quiero manifestarles que he agradecido personalmente a las personas que dejaron estas direcciones. Es todo continúe, por favor secretaria con la sesión. -----

En uso de la voz la secretaria manifestó: Este es el último punto del orden del día presidenta. --

En uso de la voz la consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria, señoras y señores, habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día siendo las 13:00 horas del día de hoy jueves 30 de diciembre de 2021, clausura la presente sesión ordinaria que tengan todas y todos ustedes, muy buenas tardes. -----

Se levanta el acta de sesión ordinaria de fecha treinta de diciembre de dos mil veintiuno siendo las trece horas, constando de treinta y dos fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado, sin anexos. -----

-----DOY FE -----

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**E.D. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**MONIVET SHALEY LÓPEZ GARCÍA**